



# DIARIO MEDICO.COM

BUSCAR  BÚSCA

Congresos Archivo Empleo Quién es quién DM Móvil Documentos Formación Medline Newsletter DM H  
Diariomedico.com > Secciones

## SECCIONES

SANIDAD

PROFESIÓN

NORMATIVA

GESTIÓN

ENTORNO

MEDICINA

INTERNET

ÚLTIMAS

ASESOR

TECNOLOGÍA

ESPECIALES

ENTREVISTAS

## ENTORNO

[ Envíe esta noticia ] [ Imprimir ] [ Feedback ]

31 de mayo de 2004

Europa Press. 00.30

### El consumo moderado de cerveza protege de enfermedades inflamatorias del hígado, según un estudio

**El consumo moderado de cerveza puede ayudar a mantener el buen funcionamiento del hígado y proteger las células hepáticas de la aparición de enfermedades inflamatorias, según un estudio realizado por científicos de la Universidad de León y del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Granada.**

La investigación se ha presentado en el marco del 46 Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN), que estos días se celebra en el World Trade Center de Barcelona.

La cerveza es rica en flavonoides, unos antioxidantes naturales que protegen frente a la acción de los radicales libres, moléculas que participan en el envejecimiento del organismo. La investigación se ha centrado en valorar el factor protector de estos antioxidantes naturales.

El estudio demuestra que los flavonoides de la cerveza --quercetina y catequina-- protegen las células del hígado de los efectos del daño oxidativo, al preservar sus sistemas de defensa, con lo que mejora el mantenimiento de la función del hígado.

La investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad de León, Susana Martínez, aseguró hoy que tras realizar estudios en modelos animales con cirrosis "hemos podido constatar que los efectos de los flavonoides son beneficiosos como agentes preventivos, antes de completarse el proceso fibrótico".



Especialidades



© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos. Requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, en la materia, el 10 de junio de 1997.